

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003513

Res. 2845/2026

Montevideo, 5 de junio de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 8823 - Gestión Industrial, a nivel Nacional;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2 lucen la solicitud del Llamado, las bases, la conformación del Tribunal y el perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil y la realización del Llamado, las bases, así como la Integración de los Miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 8823 - Gestión Industrial:

ÁREA	PERFIL
8823 Gestión Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Producción - Ingeniero Industrial Mecánico - Ingeniero Naval - Contador Público - Economista - Licenciado en Administración de Empresas Demostrar experiencia laboral comprobable en el sector industrial al cual se presenta.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 8823 - Gestión Industrial, a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023

de fecha 29/03/2023, que guarden relación con el Llamado.

Se realizarán las dos fases allí previstas: evaluación de méritos y entrevista (se realizara de forma virtual).

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Lic. Araceli VALDEZ
- Ing. Gabriel BLANCO
- Mag. Lic. Fernando ROLAND

SUPLENTES:

- Mag. Jorge URRUTIA
- Ing. Andrés CROVETTO
- Prof. Ignacio LASALVIA

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 10/06/2026 al 24/06/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

DISPOSICIONES GENERALES:

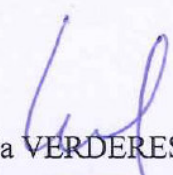
IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos.


6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp